CENTRO AMERICA REPUBLICA DE NICARAGUA

EL DIARITO

Director y Redactor.-CARLOS SELVA.

Tomo 10 | GRANADA, 22 de OCTUBRE de 1893 | Número 955

REMITIDO

Señor Redactor
de *El Diarito*

Desde antes que se diera esa sentencia el joven S. Contesma me había dicho en pleno cabildo, que los errores no se le alcanzarían al tesorero; yo le manifesté entonces que ni en un siglo convencería al director de la Prefectura, á quien conocía perfectamente bien, y que me interesaba q. aun que fuera así se dictara esa sentencia porque necesitaba que saliera de ese negocio. El asunto es bien sencillo, el joven Encarnación Lacayo llevó los libros á mi hermano y al practicarse cortes, debía hacer relación de lo que le mandaba descargar y aun de sus honorarios y al sentar la partida si existencia anterior hacia figurar lo que se le había mandado se aceptase y aun sus mismos honorarios; y es por eso que el cargo aparece tan grande como no se habrá presentado otro.

La cuestión es, pues de error de error de números y no de desembolsos que haya hecho mi hermano y por eso la diferencia se hizo sentir en la cuenta del año siguiente que llevo.

De usted afectísimo.

B MOREIRA

Granada, octubre 20 de 1893.

Prefectura y Subdelegación de Hacienda del Departamento.—Granada Octubre diez y seis de mil ochocientos noventa y tres.—Las tres de la tarde.

Vistas las cuentas que del fondo Municipal de esta ciudad, presenta el Tesorero Don Tiburcio Moreira mayor de edad de este vecindario y negociante, llebadas desde el nueve de Enero de mil ochocientos noventa y uno hasta el veinti nueve de Febrero de mil ochocientos noventa y dos, las cuales arrojan un cargo de treinta y cinco mil ochenta y cuatro pesos seis centavos ($ 35.084-35 ₱) una data treinta y cuatro mil quinientos setenta y cuatro pesos cincuenta y tres centavos ($ 34.674-53 ₱) y una existencia de quinientos nueve pesos cincuentitres centavos ($ 509-53 ₱) que fué entregada en la Tesorería respectiva según certificación que obra en el presente expediente—Habiéndose procedido á la glosa de ellas y hechos los reparos necesarios, de los cuales fueron desvanecidos en debido tiempo los que se nombran bajo los números 5. 11 19. 23 24 25 28 35 36 37 34 41 42. 49. 50 51. y 58 y que resulta tener en su contra la suma de ciento ochenta y cinco pesos setenta y nueve centavos ($ 185-69 ₱) Considerando: que aunq e de las observaciones que hizo al contestar los reparos, y que se encuentran bajo los número s 54 hasta el 61. inclusive y a los folios 24 25. y 26, aparece el señ r Moreira tener un alcance de novecientos sesenta y dos pesos cuarenta y un centavos ($ 962-41 ₱); pero que éste no está justificado y que en esta virtud el fondo no debe reconocer alcance alguno á favor de los empleados que rindan sus cuentas mientras no se comprueben y determine su origen legal, según el artículo 1º del decreto gubernativo de 26 de octubre de 1864. Considerando que de la observación última que no esta numerada y que se encuentra al reverso del folio 24 aparece un cargo en su contra de doscientos pesos ($ 200) por no haber tomado conforme al L M. la existencia á que se refiere y que se encuentra al folio 106 Partida del corte del referido libro. Oída la parte y la opinión fiscal y corridos los trámites de derecho de conformidad con los artículos 1. 2. de la ley de 27 de abril de 1871—falló: que estas cuentas son buenas, quedando el Señor Moreira solvente y libre de responsabilidad con el fondo Municipal de esta ciudad, tan luego entere en Tesorería respectiva la cantidad de trescientos ochenta y cinco pesos sesenta y nueve centavos ($ 385 69 ₱) como saldo en su contra que resulta—Notifíquese y extiendase el finiquito de ley, despues que presente la certificación de entero de la cantidad expresada—A. Lacayo—Ante mí Benjamín Bravo—Secretario.

Manuel Cataneo E.

Equitador y veterinario

OFRECE SUS SERVICIOS PROFESIONALES

Se encarga de comprar. vender, alquilar y cambiar caballos, mulas etc.

De cuidar, curar, educar, errar ó calzar cualquiera clase de esos animales.

Una larga practica y muchas curaciones á satisfacción de los dueños garantizan el buen éxito de sus trabajos

1i—1 m.

Maquina de Candelaria

Este establecimiento estará listo en tiempo para el servicio de sus antiguos parroquianos y otros favorecedores en la trilla de café. Comenzará a aserrar en noviembre.

Managua, 17 de octubre de 1863.

J. Dolores Rodriquez.

4—v.

I

Aviso

El dia de hoy perdí en esta ciudad un pagaré de $ 2.240 que me otorgaron los señores Fernando Chamorro y Hermanos, con un año de plazo.

Publico esto para que llegue á conocimiento del comercio de la República á fin de que no sea negociado si no es con mi propia firma.

Ofrezco una gratificación de 25 00 a quien me lo presente

Granada, 17 de octubre de 1893

Charles Etiénne.

19—8 v.

AVISO.

J. V. FERRER FRANCISCO C. PEREZ

FERRER & PERFZ.

Agentes, Comisionistas y Corredores

MANAGUA.

Ofrecen sus servicios en cualquier clase de negociaciones mercantiles y con el Fisco que hubieren de verificarse en la capital. Garantizan aptitudes y actividad en todo lo que se les encargare.

Granada, octubr 1º de 1893

(un mes)

El Licenciado Don Carlos Rosales

ofrece sus servicios profesionales como Abogado y Escribano público.

Desempeña *gratis*, tanto en lo civil como en lo criminal. los poderes de los pobres de solemnidad.

Par la redacción de toda clase de instrumentos públicos está listo á cualquier hora del día ó de la noche.

Garantiza honradez y actividad.

On parle francais—English spoken.

Oficina: calle de Ordoñez—Granada.

LUZ
DIAMANTE,
LONGMAN & MARTINEZ,
NEW YORK.
Libre de Explosión, Humo y Mal Olor.
— De Venta Por —
Las Ferreterias y Almacenes de Viveres.

Banco de Nicaragua

Estado al 10 de octubre de 1893

Billetes firmados		$ 1.049,995 00
menos:		
Existencia en las cajas del Banco en Managua	$ 241,906-00	
,, Granada	,, 70,881-50	
,, León	,, 47,040 00	
	$ 359 827.50	
Deuda del Gobierno	,, 100,000.00	
		459,827.50
Circulación del Banco		$ 590,167.50

METÁLICO

Existencia en las cajas del Banco en Managua	$ 108,959.54
,, Granada	,, 112 973.58
,, León	,, 17,200.28
,, Corinto	,, 63,575.00
Total	$ 302,688.40

19—6 v.

R. Pasos & Cía

Venden: Harina "Potomac" en barriles; arroz, Kerosine radiante y astral; azucar de 1ª clase; jabón al precio de fábrica; Cognac "Biscuit Dubouche & Cª tan reputado como el Lennessy; y otros muchos artículos más de consumo ordinario.

Reciben á la par billetes del Banco de Nicaragua.

Granada—Nicaragua.

24—15 v.

AVISO

Notando la falta de un plantel de instrucción primaria en esta ciudad, ofrezco mis humildes conocimientos en la escuela de varones que abriré el 1º de noviembre, en casa de Don Vicente Mayorga.

Mariano Román

Jinotepe, octubre de 1893

19—3 v.

Digitalizado por: UCA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA | IHNCA Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica

EL DIARITO

GRANADA, OCTUBRE 22 DE 1893

Brillante ocasión

—

Lo que ayer temíamos que se realizara y nos sorprendía que no se hubiera verificado, supuesto el servilismo de los representantes, es ya un hecho consumado. La Asamblea acordó suspender las garantías individuales y facultar al Ejecutivo para decretar empréstitos forzosos, para confinar ó expulsar á los promotores ó indiciados de planes que tiendan á alterar el orden público, para proceder militarmente contra los militares y para legislar en los ramos de Fomento, Hacienda y Guerra. Se han lucido los representantes del pueblo, ejerciendo dignamente la soberanía nacional. Se conoce que han sabido interpretar la voluntad de sus comitentes, que no ignoran las necesidades sociales y que adivinan las aspiraciones del pueblo. Han de estar contentos de su obra y deben esperar tranquilos las felicitaciones de las corporaciones municipales y de todos los *paperones* que tan abundantes son en estas tierras de promisión. Mientras tanto, la patria se avergüenza, la libertad huye y la tiranía se yergue vestida de púrpura y se prepara á consumar su obra de exterminio.

¡Qué desencanto para los buenos que soñaban con la renovación social á la sombra del pabellón liberal! ¡Qué gozo para los malvados y para toda esa caterva de fariseos de la democracia, ver desvanecidas las esperanzas de redención y tener en su poder, exánime é inerme, la pobre patria que tantos sacrificios ha hecho por su progreso y libertad. Con una plumada se ha destruido un mundo de esperanzas. Ayer soñábamos aún creyendo en la libertad, en la buena fé, en la palabra empeñada, en las lisonjeras promesas, en los sentimientos democráticos de quienes en unión de nosotros han alardeado de liberales y han luchado por concluir con el oscurantismo y el autoritarismo y por dotar á la patria con instituciones libres; hoy nos encontramos con la triste realidad, con un nuevo engaño, con la repetición de la misma farza revolucionaria que diariamente se ve en estas llamadas repúblicas, verderos kanatos americanos. Pero ¿es esto posible? ¿es cierto lo que vemos? no queda ya esperanza y hay que resignarse con el mal y aceptarlo por los siglos de los siglos? No, es imposible renunciar de pronto á las ilusiones largos años acariciadas, hay que luchar, que confiar y esperar todavía. Tengamos fé, quedan aun algunos buenos y entre esos buenos debemos contar al General J. Santos Zelaya. Hemos tenido por él estimación y altísimo concepto, luchamos á su lado por la causa liberal, contribuimos á darle prestigio cuando era desconocido, salimos en su defensa cuando sus contrarios le atacaban y fuimos de los que más trabajaron porque fuera el jefe del partido, considerándole como una esperanza para la patria, y como una gloria para el liberalismo cuyo pendón haría tremolar muy alto sacándolo del fango en que lo habían hundido los excesos del rojismo en las épocas luctuosas de nuestra historia.

Brillante ocasión se presenta á Zelaya para colocar su nombre en puesto culminante. Le basta hacer resaltar su liberalismo genuino al lado del farisaico de la Asamblea. Comience por devolver el decreto liberticida, desgraciado aborto de esa Asamblea cortesana, digno remedo del Senado de Tiberio. Las facultades que allí le dan, no las necesita. Para el efecto de debelar revoluciones, la Constitución de 58, esa misma que tanto combatimos, le da todos los medios. La fracción 2ª del artículo 55 le da la facultad de conservar el orden y tranquilidad por los medios que establecen las leyes; la fracción 17 del mismo artículo, le da la de reunir, organizar y dirigir la fuerza armada y levantar la necesaria en caso de invasión ó de trastorno interior, pudiendo, si los recursos ordinarios no bastaren, proveerse de los que necesite, aun por empréstitos forzosos á particulares; la fracción 27 del idem, le autoriza para negar la entrada á la República ó hacer salir de ella gubernativamente á personas de otros puntos que fueren sospechosas; el artículo 56 le facalta para que cuando se halle amenazada la tranquilidad pública, decrete órdenes de detención ó prisión contra los que se presuman reos, los ponga á disposición de sus jueces ó los confine ó expulse. Qué más facultades pueden necesitarse para conservar el orden. Con las enumeradas basta, sobra para todo lo que se quiera. De manera que rechazando las facultades acordadas por la Asamblea, que dan al gobierno las que necesita para los fines que se propone, da una buena lección á los serviles que procuran complacerle faltando á sus deberes y olvidando sus principios, aparece el General Zelaya consecuente con sus doctrinas y sus antecedentes y hasta cierto punto salva el honor de la bandera que han estado empañando sus amigos de la Asamblea. Este es consejo de amigo, no insinuación de cortesano, de esos que están allí buscando negocios y pidiendo empleos en cambio de adhesiones, bochornosas para ellos, deshonrosas para el partido y perjudiciales para la patria. Ojalá se oiga nuestra voz y se siga nuestro consejo para bien de tod

CARLOS SELVA.

DE TODO UN POCO

ADVERTENCIA.—No volveremos á publicar avisos, remitidos, sueltos comunicados, nada de aquello por que se deba pagar, sin que previamente se entere su valor aquí ó en la agencia respectiva. Hacemos por segunda vez esta advertencia porque hemos sido estafados hasta por personas que parecen decentes tales como.... continuarán los nombres si dentro de tercero día no han arreglado sus cuentas.

Liberal sacasista — Se para en la Asamblea el Secretario Sansón y lee un proyecto de ley del diputado Tomás Guzmán en el que se propone se declaren suspensas las garantías individuales, y se autorize al Ejecutivo para expulsar y confinar á los conspiradores, para violar la correspondencia privada, decretar empréstitos forzosos particulares ó generales, efectuar reclutamientos allanando domicilios, &.

Semejante proyecto de ley ¡quien lo creyera! se ha puesto á discusión en una Asamblea que hace alardes de liberalismo, y periódico ha habido que refiriéndose á ese proyecto monstruo, diga estas palabras:

"Hay deformidades que deben cubrirse con un manto, porque el pudor debe existir también en los decretos de la Asamblea.

"No es lo mismo poner á los ojos de la multitud un espectro cubierto con un manto que revelarlo en todas sus odiosas formas.

"Ya que la dictadura es un mal necesario debe estar velado por la dignidad nacional

Debía ser *liberal sacasista* el periódico que estampó esos conceptos. En vez de reprobar un proyecto tan atentatorio pide que se haga lo que en él se consigna sin participarselo á nadie, porque el pudor debe existir en los decretos de la Asamblea. Ese periódico que se jacta de franco hasta llegar á la insolencia en ocasiones, quiere hipocresía, quiere que se persiga la libertad sin anunciarlo en papeles públicos, que se viole la correspondencia privada, y que se vuelvan á representar aquellas farsas grotescas del *Príncipe de Piombino*. Pedir esto no es ser liberal sino liberticida.

—

Familia centroamericana—Con tanta frecuencia vemos en los periódicos de la América Central frases como estas: *familia nicaragüense, familia centroamericana*, que se nos ha ocurrido al fin preguntar què significan esas denominaciones. En otras partes no se dice la familia española, la familia francesa, la familia italiana, la familia inglesa, la familia norteamericana. Sólo aquí se ven cosas tan buenas. Quisieramos saber qué opina *El Moro Muza* de esas dos importantes familias: la nicaragüense y la centroamericana

—

Puente colosal — Copiamos de uno de nuestros canjes el siguiente suelto de gacetilla:

"El Congreso de Washington autorizó la construcción de un puente sobre el Misisipí de 3000 metros de largo y uno 100 de alto.

Será sin duda el puente de hierro más largo del mundo, costará 3 millones de dollars y se terminará en 3 años."

—

Así anda aquello — En *El Deber*, de Panamá, correspondiente al 4 de octubre, leemos esto:

"El Supremo Gobierno de la República dispuso, por cable, la suspensión de nuestro colega *El Observador*, por haber reproducido un suelto que se dice ofende al señor Ministro de Hacienda, y por la publicación de un remitido que se calificó de subversivo. Sentimos sinceramente el percance."

Es de advertir que Colombia está ahora *regenerada*. Por eso no se puede escribir allí cuanto se piensa, siente y quiere; la ley de bozal impera de una manera terrible, y á los periodistas colombianos no les queda más remedio que exhalar un débil quejido. El que levanta la voz, el que protesta contra los desafueros del poder sólo debe esperar la carcel ó el destierro.

¿Tendrán razón los que dicen que Nicaragua va á *regenerarse* como Colombia? Si hemos de juzgar por los comienzos del liberalismo en el poder hay motivos suficientes para creer que los que tal piensan no se equivocan.

—

Tres fantasmas— El señor diputado Don Manuel Coronel Matus dijo en la Asamblea Constituyente en la sesión del 18 de octubre, que hay en Nicaragua tres elementos aliados que tienen por objeto derrocar al gobierno, á saber: el clero, el fanatismo y el partido conservador.

En nuestro sentir el diputado Matus está viendo fantasmas, pues ni el clero, ni el fanatismo, ni el partido conservador están conspirando contra el actual orden de cosas.

¿No ha dicho la prensa oficial y semioficial que los vencidos de la Cuesta dieron la última boqueada el día de la derrota? Entonces, ¿por qué temer qué se levanten?

El clero nicaragüense no es un poder en ningún sentido, por consiguiente es harto ridículo asegurar que trata de derrocar al gobierno.

De fanatismo religioso no hay para qué hablar, pues como sabe todo el mundo aquí, nuestro país es de lo más indiferente que se puede dar en materia de religión.

Si los poderosos enemigos á que se refiere el diputado Matus, los terribles endriagos que han llenado de espanto al Ejecutivo son el clero, el fanatismo y el partido conservador, es necesario creer que el liberalismo se siente débil, que una sombra lo asusta y que desconfía del porvenir porque reconoce su impotencia.

Digitalizado por: UCA UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA | IHNCA Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica

Esta es una muestra del archivo.
Por favor contactar si desea la digitalización completa.

UCA
UNIVERSIDAD CENTROAMERICANA

IHNCA
Instituto de Historia de Nicaragua y Centroamérica

serviciosihnca@uca.edu.ni
2278-7317 Ext. 115
WhatsApp 5781-9244